

IMP.

304188

14 SEP.



304188

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

a favor de

HILATURAS NOGUERA, S. A., de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, Bailen, 19.

por:

"Procedimiento para la fabricación de hilados de fantasía".

-----:oOo:-----

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

El presente registro de patente de invención se refiere a un procedimiento para la fabricación de hilados de fantasía, cuales hilados se destinan particularmente



304188

a la producción de género de punto para prendas exteriores de vestir, apreciándose como singulares propiedades de los hilados obtenidos, gracias a su sección, constitución y acabado, un jaspeado en el que el vetado o salpicado de sus pintas actúa a modo de diminutos prismas o espejos en los que se refleja la luz incidente, con visibles brillo e irisaciones. Relacionándolo con una anotación gráfica adjunta de su Ley de variaciones, el presente procedimiento consiste esencialmente en el retorcido conjunto de un hilo de algodón de dos cabos -a- partiendo de las fibras correspondientes -c- las cuales son debidamente peinadas en -e-, gaseadas en -i- y mercerizadas en -m-, dirigiéndose seguidamente el hilo resultante -a-, hacia su retorcido con otro hilo -n- que está formado con filamentos continuos de rayon viscosa, de sección plana y otra conveniente.

En una aplicación preferente del presente procedimiento se parte de un hilado de algodón de alta calidad, de fibra Jumel peinada, Ncat 34/2 y con 860 t/m en sentido Z en los cabos individuales, y 640 retorsiones en sentido S.

Este hilado, según se ha indicado, es objeto de un gaseado -i- para transmitirle mejores cualidades de tacto y presentación, así como de una operación de mercerizado -m-, de doble fase, para mejorar su brillo y resistencia, previéndose asimismo la aplicación de otros tratamientos adicionales cuando sean convenientes, y de conformidad con las normas establecidas en el arte de la hilatura.

El hilo de algodón resultante -a-, es doblado en -o- y retorcido en -s-, juntamente con el citado

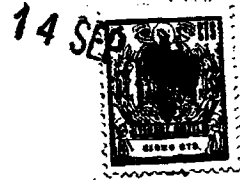


304188

hilo -n- que es de rayon viscosa de filamentos continuos y de seccion plana o poligonal, contituyéndose así un nuevo hilo -r- en el que se advierten especiales cualidades de brillo, suavidad al tacto, tersura, frescor, y estabilidad dimensional que, naturalmente, son transmitidas a los tejidos que se formen con el citado hilo -r- a cuyo efecto se parte preferiblemente de un hilo inicial -n- de rayon viscosa de 300dens., compuesto por 12 filamentos planos y el cual, tanto por su título, cuanto por el número de sus filamentos componentes e intensidad de su enonado que se realiza en -u-, ofrece las más optimas condiciones para ser utilizado en la fabricación de género o tejido de punto, después de quedar solidariamente unidos los cabos de algodón -a- con los de rayon -n- a través de un retorcido en -s- que alcanza aproximadamente el valor de 275 s/m., sometándose a continuación su conjunto, a las operaciones normales de tintado en -v-, de suavizado en -x- y de acabado en -z-.

La incorporación de los filamentos de seccion especial de la viscosa -n- al hilado de algodón -a- de base, dá como resultado un brillo intenso del hilado, según intervalos que son proporcionales al índice de retorsión por el que los filamentos de rayon -n- quedan arrollados sobre los de algodón -a-, siendo la frecuencia de dichos intervalos, determinada precisamente por el número de retorsiones de ambos cabos -a- y -n-.

Los indicados efectos de brillo jaspeado pueden conseguirse también mediante la utilización de filamento, de seccion especialmente concebida para reflejar la luz con la intensidad deseada, pudiéndose adoptar al efecto las variaciones que sean convenientes y tales como secciones poligonales, elípticas, estria-



304188

das y otras adecuadas.

Asimismo, los filamentos -n- utilizados como aporte o recubrimiento parcial del principal -a-, pueden estar constituidos con acetato de celulosa, fibras monofilares de poliamidas, de poliacrilonitrilo y poliéster, así como por otras materias sintéticas y artificiales que, por presentar una superficie lisa y reflectante, puedan ofrecer un brillo y luminosidad acordes con la finalidad propuesta como motivo del presente procedimiento.

La aplicación de éste procedimiento en la forma indicada, ofrece la posibilidad de fabricar tejidos de punto con el nuevo hilado compuesto, en el que, a virtud precisamente de la existencia de angulos cerrados en la sección de los filamentos, éstos ofrecen al tacto y a la vista aspectos característicos que los rinden como idonesamente indicados para la confección de prendas de verano, cooperando decisivamente a ésta condición, la de que el arrollamiento continuo de la fibra de rayon sobre la básica de algodón, dá lugar a la formación de una gran cantidad de celdillas o intersticios por los que pueden circular libremente el aire; ofreciéndose así al posible usuario de las prendas de vestir confeccionadas con el nuevo hilado, una mayor comodidad y defensa contra los rigores del verano, superiores a las que puede ofrecer cualquiera de los tejidos similares conocidos hasta la fecha, siendo también de observar que los tejidos de punto fabricados mediante el debido entrelazado o ligamento del nuevo hilado, se reconocen por su indefinida estabilidad dimensional, garantizada por la indiferencia de las fibras de rayon viscosa frente a la humedad, y por la sujeción que éstas ejercen sobre las



304188

vulnerables de algodón para impedir su encogimiento y, por ende, el de la prenda de que forman parte integrante.

La descripción que antecede se refiere únicamente a una forma preferida de aplicación del procedimiento que motiva esta patente, debiendo comprenderse que del mismo, son independientes la forma y dimensiones de los hilos obtenidos, así como las de las prendas confeccionadas con ellos, siempre que permanezcan sin alteraciones sensibles la esencialidad y el alcance del presente registro.

-----: N O T A :-----

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

1.- Procedimiento para la fabricación de hilados de fantasía, que se caracteriza esencialmente por conseguirse dichos hilos partiendo de la íntima unión por retorcido, de dos fibras de distinta naturaleza, constituida una de ellas por algodón de calidad adecuada que es objeto de los oportunos peinado gaseado y mercerizado; y la restante por filamentos continuos de material artificial o sintético resistente a la tracción, cuales filamentos son objeto de un enconado adecuado, previamente a su arrollamiento sobre el hilo o los cabos básicos de algodón, observándose en la retorción de ambos filamentos un título e intensidad apropiadas para que las fibras artificiales o sintéticas aludidas, después del oportuno tintado, suavizado y acabado del conjunto monofilar, ofrezcan sobre las de algodón un jaspeado por el que el veteado o salpicado de las pintas resultantes actúan a modo de diminutos prismas o es-

304188



pejos capaces para reflejar la luz incidente, dando lugar a particulares brillo o irisaciones, al mismo tiempo que el propio enrollamiento continuo del referido hilo artificial o sintético sobre el básico de algodón, se realiza, con formación de una gran cantidad de celdillas o intersticios que se prestan al paso de aire cuando dichos hilos se encuentran agrupados formando un tejido de punto, o una prenda de vestir confeccionada con éste.

2.- Procedimiento, según la primera reivindicación, caracterizado en que la incorporación de los filamentos de sección especial de la fibra artificial o sintética que se arrollan sobre el hilado de algodón de base, da como resultado un brillo particular del conjunto del hilado, según intervalos que son proporcionales al índice de retorsión por el que los citados filamentos sintéticos o artificiales se solidarizan al de algodón siendo la frecuencia de dichos intervalos determinada precisamente por el número de retorsiones de ambos cabos por unidad de longitud.

3.- Procedimiento para la fabricación de hilados de fantasía.

Esta memoria consta de seis páginas escritas por una sola cara.

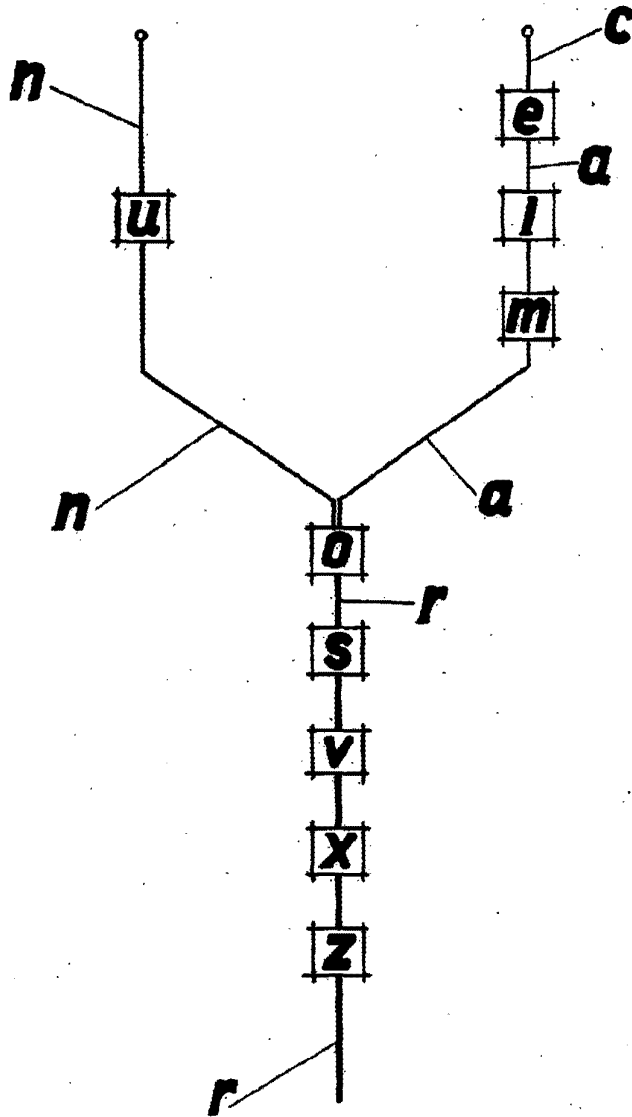
BARCELONA, 14 SEP. 1964

E. A.

14 SEP



354188



*M. R. ...*